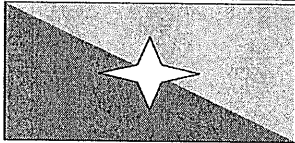
 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE INICIO			
	Código: F-PCT-005	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 4

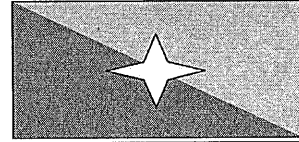
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CUM- 125-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER Y ADP INGENIEROS S.A.S

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER		
NIT: 890.208.807-0		
CONTRATISTA: ADP INGENIEROS S.A.S		
IDENTIFICACIÓN O NIT: NIT No. 900934722-2		
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ARMANDO DUARTE SUÁREZ		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.098.703.510 expedida en Bucaramanga/Santander		
SUPERVISOR O INTERVENTOR: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CUM-125-2026	FECHA: 13 DE MAYO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
OBJETO: REHABILITACIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN LA VÍA LA ESTRELLA – QUEBRADA SANTA ROSA, VEREDA EL SALTO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA”		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00444	FECHA: 05 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00772	FECHA: 13 DE MAYO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.24.2.02.02.008.2402112 VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.45.03.2.02.02.009.4503028 SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCION DE POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA (2 %ICLD)	
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA):	NUMERO POLIZA	4506832
	NUMERO POLIZA	013001068653
	COMPAÑÍA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (SURA)
	NIT DE LA COMPAÑÍA:	890.903.407-9
	FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE MAYO DE 2026
	FECHA DE APROBACIÓN	13 DE MAYO DE 2026
	CARACTERISTICAS POLIZAS	



República de Colombia, Departamento
Santander Municipio Simacota
N.º 890.208.807-0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA
ACTA DE INICIO




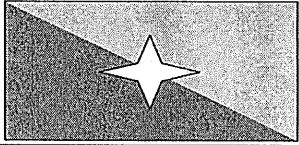
Código:
F-PCT-005

Fecha de Aprobación:
31/01/ 2024

Versión:
01

PÁGINA 2 de
4

TOMADOR:		ADP INGENIEROS S.A.S.	
BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO		MUNICIPIO DE SIMACOTA	
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS			
CLASE DE AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Decreto N 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12)		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	12-05-2026	12-10-2026	
	VALOR ASEGURADO		
\$32.550.014			
CLASE DE AMPARO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPIO (Decreto N 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.16)		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	12-05-2026	12-10-2026	
	VALOR ASEGURADO		
\$32.550.014			
CLASE DE AMPARO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	12-05-2026	12-06-2029	
	VALOR ASEGURADO		
\$8.137.503			
CLASE DE AMPARO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	12-06-2026	12-06-2031	
	VALOR ASEGURADO		
\$350.181.000			
CLASE DE AMPARO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	
	12-05-2026	12-06-2029	
	VALOR ASEGURADO		
\$350.181.000			

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE INICIO			
	Código: F-PCT-005	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 01	PÁGINA 3 de 4

FORMA DE PAGO:	<p>La Alcaldía Municipal de Simacota pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anticipo: Un anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRECE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$32.550.013,60), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, consistentes en la suscripción del Acta de Inicio, expedición del Registro Presupuestal (RP), aprobación de las garantías exigidas y constitución del respectivo plan de inversión y amortización del anticipo, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables. 2. Actas parciales de obra: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de obra, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, revisadas, aprobadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y/o supervisión del contrato, debidamente suscritas por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR o INTERVENTOR. En cada pago parcial se efectuará la correspondiente amortización proporcional del anticipo entregado, de conformidad con el avance físico y financiero de la ejecución contractual, hasta su total amortización. Para el trámite de cada acta parcial, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar. 3. Pago final: El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato, equivalente a la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$16.275.006,80), será cancelado una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, previa acreditación de la correcta ejecución y terminación de las obras contratadas, recibo final a satisfacción por parte del Municipio de Simacota, presentación de las certificaciones de cumplimiento expedidas por la interventoría y/o supervisión, así como la acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, entre otros), cuando haya lugar. <p>Todos los documentos de pago deberán ser avalados por quien designe el Municipio. Una vez medido, cuantificado y aprobado por el supervisor el valor del acta, acompañada del respectivo informe técnico, deberá presentarse al Municipio para hacer efectivo el pago, previo agotamiento de los trámites administrativos correspondientes.</p>
TERMINO DE DURACIÓN:	UN (01) MES, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	TRECE (13) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOCE (12) DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$162.750.068).

En el municipio de Simacota, Santander, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de inicio, por una parte, el Ingeniero ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ, Secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de supervisor designado; y por la otra, el señor DIEGO ARMANDO DUARTE SUÁREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.703.510 de Bucaramanga, en su condición de Representante Legal de la empresa ADP INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT 900.934.722-2, en calidad de CONTRATISTA, previas las siguientes :

CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Simacota adelantó el proceso de selección correspondiente, el cual culminó con la adjudicación y suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CUM-125-2026.**

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE INICIO			
	Código: F-PCT-005	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 01	PÁGINA 4 de 4

2. Que, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, el contratista presentó las garantías exigidas en la cláusula correspondiente del negocio jurídico.
3. Que mediante designación formal de Supervisión el día **TRECE (13) DE MAYO DE 2026**, se delegó y notificó la actividad de supervisión al Ingeniero **ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura.
4. Que, en el mencionado contrato se solicitaron las siguientes **PÓLIZAS**:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más o hasta la total amortización del anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor final del contrato	Cinco (5) años contados a partir del Acta de Recibo Final de la obra
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Vigencia igual a la del contrato

Las anteriores garantías fueron revisadas y aprobadas mediante Acta de Aprobación de Pólizas suscrita el día trece (13) de mayo de 2026, por cumplir con los requisitos establecidos en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015.

5. Que la cláusula correspondiente del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CUM-125-2026** establece que el plazo de ejecución contractual será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio de ejecución del contrato el día **TRECE (13) DE MAYO DE 2026**.


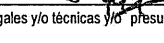
En constancia de lo anterior, se firma el día **TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO 2026**.

POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA,


ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA,

DIEGO ARMANDO DUARTE SUÁREZ
 C.C. No.1.098.703.510 Búcamanga/Santander
 R.L. ADP INGENIEROS S.A.S
 NIT No. 900934722-2

Proyectó: DIANA JIMENEZ GUTIERREZ	Cargo: Abogado Externo Contratación	Firma: 
Revisó y Aprobó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de planeación e infraestructura	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		